

# Qué hacer si te toca

## LA LOTERÍA

1

### Revisa que has sido realmente premiado

Hazlo en un lugar fiable.



2

### Comprueba cuánto te ha tocado

Y el importe final que recibirás una vez tributado a hacienda.



3

### No grites a los cuatro vientos que has sido ganador

Evita anunciar en público que has sido premiado.



4

### Infórmate sobre cómo y cuándo cobrar el premio

< 2.000€. En cualquier administración de lotería  
> 2.000€. En cualquier entidad bancaria autorizada por LAE\*.



5

### Cuidado con la caducidad

Los premios de la Lotería caducan a los 3 meses de la celebración del sorteo.



6

### Canjea personalmente el boleto

Al ser un resguardo al portador, cualquier persona podría cobrarlo.



7

### Si el boleto es compartido

- ✓ Identifica a las personas con las que lo compartes y su % de participación.
- ✓ El banco te ingresará el premio y serás el encargado de repartir el dinero.

8

### No te olvides de indentificar a todos los ganadores

Si no lo haces, el reparto se considerará una donación y estarán obligados a pagar el impuesto de donaciones.



9

### El premio no se declara en el IRPF

Pero los rendimientos que genere, sí.



10

### Haz un presupuesto para saber en qué gastar el dinero

Disfruta de tu premio, con responsabilidad.



\* Loterías y Apuestas del Estado



El presente proyecto ha sido subvencionado por el Ministerio de Consumo, siendo su contenido responsabilidad exclusiva de ASUFIN.

 **asufin**  
ASOCIACIÓN DE USUARIOS FINANCIEROS



[www.asufin.com](http://www.asufin.com)